



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Economía

Ávila, 23 de diciembre de 2020

S/R.: N/R. JAR/pr

Expte.: ATLI-51.980

Gesdo-Valladolid-Renovables



\*2199984700011\*

//CON ACUSE//

**IBERENOVA PROMOCIONES, S.A**  
C/ Vazquez de Menchaca, 142  
47008 - VALLADOLID -

**ASUNTO: ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE LA INSTALACIÓN DE  
ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE BATERÍAS, A UBICAR EN  
BURGOHONDO (ÁVILA)**

Adjunto le remito la admisión de la solicitud de la instalación referenciada en el  
asunto.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL



Fdo.: Roberto Barroso Peña

  
**IBERDROLA  
RENOVABLES  
CASTILLA Y LEÓN  
ENTRADA**  
N.º 200199  
Fecha: 29 DIC. 2020



**Junta de  
Castilla y León**  
Delegación Territorial de Ávila  
Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Economía

Ávila, 23 de diciembre de 2020

REF.: JAR

EXP.: ATLI-51.980

**IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.**  
**C/ VÁZQUEZ DE MENCHACA, 142**  
**47008 VALLADOLID**

//CON ACUSE//

**ASUNTO: ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE LA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE BATERÍAS, A UBICAR EN BURGOHONDO (ÁVILA)**

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, lleva aparejado el cumplimiento de una serie de hitos administrativos de las instalaciones de producción en tramitación en cada provincia, según se establece en su artículo 1.

Según lo indicado en el apartado 2 de dicho artículo 1, el órgano competente para dictar la autorización deberá emitir escrito que acredite que la solicitud ha sido presentada y admitida. Para ello la solicitud deberá cumplir con la normativa que resulte de aplicación y en particular con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En vista de la solicitud específica presentada a tal efecto por el titular, de la instalación de almacenamiento de energía eléctrica mediante baterías, a ubicar en Burgohondo (Ávila), en virtud de lo anterior y sin perjuicio de la valoración y tramitación del expediente, se comunica que la solicitud de Autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, cuyas características constan en la tabla siguiente fue presentada y admitida en la fecha indicada:

Nombre de la instalación	Fecha presentación solicitud	Titular	Ubicación	Tecnología	Potencia nominal
Proyecto almacenamiento baterías Burgohondo (Ávila)	16/12/2020	Iberenova Promociones, S.A.	Parcela 724, polígono 21 de Burgohondo	Baterías de ion litio	Capacidad de almacenamiento en baterías: 5,87 MWh

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL



Fdo.: Roberto Barroso Peña

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ÁVILA. - 111 DIR3: 000008247

**Fecha y hora del registro de salida:** 28/12/20 10:28

**Número del registro de salida:** 202011100025908

**Origen**

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA-ÁVILA - 05651  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Destinatario**

IBERONOVA PROMOCIONES SA

**Información del registro**

**Resumen:** ADMISIÓN KSTUD INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO ENERGÍA ELECTRICA

**Ref. de Expediente:** ATLI-51980

**Documentación**

**Documentación física requerida:** SÍ

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** NO

**Información administrativa:**

*El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

*Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>*